



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Facatativá (Cundinamarca), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Rad.: 2021-173

Impugnación de paternidad

Visto el informe secretarial que antecede se,

DISPONE

CORRER TRASLADO a los interesados de la prueba de ADN practicada al señor RUBEN NARCISO HERNÁNDEZ BOHÓRQUEZ, al niño CHRISTOPHER DRAZEN MARTÍNEZ LIZCANO y, a la progenitora MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por el término de tres (3) días dentro de los que podrán pedir su complementación, o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 2º del artículo 386 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Juez

INFORME PERICIAL - ADN 2201000737

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 10/08/2022 10:33 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa
<j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA FACATATIVÁ

Calle 5 N°1-12

Facatativa- Cundinamarca

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: RUBER NARCISO HERNANDEZ BOHORQUEZ

Madre: MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO

Menor de edad: CHRISTOPHER DRAZEN MARTINEZ BARATO

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

YESSICA HERNANDEZ

Asistente administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000737

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-08-04
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).CRISTINA ISABEL MESIAS VELASCO. JUEZA. JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA FACATATIVA. Calle 5 N° 1-12. Piso 3. FACATATIVA,CUNDINAMARCA . Correo Electronico: j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20210017300 2022/04/18.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -RUBER NARCISO HERNANDEZ BOHORQUEZ-CC.80311633	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000737PP112 - Registrada el: 2022/05/27 .	
MADRE 1 -MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO-CC.52988318	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000737M110 - Registrada el: 2022/05/27 .	
HIJO(A) 1 -CHRISTOPHER DRAZEN MARTINEZ LIZCANO-RC.1141135508	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000737H108 - Registrada el: 2022/05/27 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-05-27
Periodo de Análisis: 2022-08-01 a 2022-08-04	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	RUBER NARCISO HERNANDEZ BOHORQUEZ	MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO	CHRISTOPHER DRAZEN MARTINEZ LIZCANO	
D8S1179	13	10,11	11,13	13
D21S11	30,31.2	31,31.2	30,31	30
D7S820	11,12	9,11	9,11	9 u 11
CSF1PO	11,12	10,12	12	12
D3S1358	14,15	14,16	14,15	15
TH01	6,8	9	8,9	8
D13S317	8,13	11	11,13	13
D16S539	9,10	10,13	9,13	9
D18S51	17,22	17,18	17,18	17 o 18
FGA	20,21	22,26	21,26	21
vWA	17	16,17	17	17
TPOX	8,11	8,12	8,11	11
D5S818	9,12	12	12	12
D2S1338	17,19	16,19	17,19	17
D19S433	11,15	12,14.2	11,14.2	11
Penta D	9,12	11	9,11	9
Penta E	11,18	7,11	7,18	18
D10S1248	14	14,15	14	14
D12S391	19	18	18,19	19
D1S1656	15,16	18.3	15,18.3	15
D2S441	10,11	11,14	10,14	10
D22S1045	15,16	16,17	15,16	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

Handwritten signature/initials



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000737

Página 2 de 4

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE1 tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 115.087.103.048,21628 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. RUBER NARCISO HERNANDEZ BOHORQUEZ no se excluye como el padre biológico de CHRISTOPHER DRAZEN es 115.087.103.048,21628 de veces más probable el hallazgo genético, si RUBER NARCISO HERNANDEZ BOHORQUEZ es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %.

OBSERVACIONES

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del menor CHRISTOPHER DRAZEN MARTINEZ LIZCANO fue autorizada por la señora MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO en calidad de Madre del menor de quien se recibió documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

11
VAD

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000737

Página 3 de 4

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V06, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D19S433	0.5000	0.0064	78.12500000	0.98736179
Penta_E	0.5000	0.0320	15.62499905	0.93984962
TH01	0.5000	0.0760	6.57894754	0.86805558
FGA	0.5000	0.1180	4.23728800	0.80906147
D13S317	0.5000	0.1240	4.03225803	0.80128205
D1S1656	0.5000	0.1500	3.33333325	0.76923078
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
D2S1338	0.5000	0.1704	2.93427253	0.74582338
Penta_D	0.5000	0.1767	2.82965493	0.73887986
D18S51	0.5000	0.2110	2.36966825	0.70323491
D12S391	1.0000	0.2433	4.11015177	0.80431110
D5S818	0.5000	0.2560	1.95312488	0.66137564
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
vWA	1.0000	0.2800	3.57142854	0.78125000

Valor X: 0,000003814697265625

Valor Y: 0,000000000000000033146168623077414

IP Total: 115.087.103.048,21628

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

MJ
VAP

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000737

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
D21S11	0.5000	0.2930	1.70648456	0.63051701
D8S1179	1.0000	0.3330	3.00300288	0.75018752
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
D10S1248	1.0000	0.3500	2.85714293	0.74074072
CSF1PO	0.5000	0.3640	1.37362635	0.57870370
D3S1358	0.5000	0.3720	1.34408593	0.57339448
D7S820	0.5000	0.3730	1.34048259	0.57273769

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Valeria Pinto Darte.

VALERIA ALEJANDRA PINTO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

Mónica Riquelme
VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

VAP



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201000737

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/04/26 UNIDAD BASICA DE FACATATIVA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA FACATATIVA
Ubicación Autoridad: FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA
Dirección Autoridad: Calle 5 N° 1-12. Piso 3
Funcionario: CRISTINA ISABEL MESIAS VELASCO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201000737-M01	MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000737-H01	CHRISTOPHER DRAZEN MARTINEZ LIZCANO	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000737-PP01	RUBER NARCISO HERNANDEZ BOHORQUEZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO

PROCESO No.	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARTÍCULO	CONCEPTO	FIJACIÓN	INICIA	VENCE
2010-248	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VIVIANA KATERIN MIKAN MUÑOZ	JORGE ELIECER BALLESTEROS CAMARGO	ART. 446 C.G.P	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	7/10/2022	10/10/2022	12/10/2022
2021-173	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	JOSÈ EMIDIO MARTÌNEZ MENESES	MARCELA DEL PILAR LIZCANO BARATO	ART. 386 C.G.P	INFORME ADN	7/10/2022	10/10/2022	12/10/2022
2022/003	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS	BERNARDO MACIAS TARAZONA	MARÍA LUISA MACÍAS MORATO	ART. 370 C.G.P	EXCEPCIONES DE MERITO	7/10/2022	10/10/2022	14/10/2022
2022/023	DIVORCIO - RECONVENCIÓN -	CARLOS SIERRA PEDRAZA	LIDA MABEL DIAZ RODRIGUEZ	ART. 370 C.G.P	EXCEPCIONES DE MERITO	7/10/2022	10/10/2022	14/10/2022
NOTIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO 806 DE 04 DE JUNIO DE 2020, SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADOS EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADOS DEL CIRCUITO - JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE FACATATIVÁ, HOY SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÒS (2022) A LA HORA: 8:00 A.M.								

DORIS ASTRITH MONTAÑA TRISTANCHO

SECRETARIA